



POLÍTICA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA 2023-2026

Aprobada por el Comité de Dirección de la EIDUDC en su sesión de 15 de diciembre de 2023

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidade da Coruña (EIDUDC) se compromete públicamente con el desarrollo de una política de calidad para promover, a través de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC), la mejora continua de todas las actividades vinculadas con los estudios de doctorado (docentes, investigadoras y de gestión).

Para eso, la EIDUDC define su política y sus objetivos de calidad de modo que sean coherentes con los definidos por la propia UDC en su Plan Estratégico.

Así, la política de calidad de la EIDUDC se determina de acuerdo con las siguientes directrices generales:

- Mantener una oferta formativa ajustada a la demanda, las necesidades, las expectativas y la satisfacción de la sociedad en general y, en particular, de los grupos de interés.
- Establecer una oferta formativa consolidada y de elevado nivel de calidad, con reconocimiento nacional e internacional.
- Asegurar la implantación, el desarrollo y el seguimiento de la oferta formativa y del propio SGC, con el compromiso permanente de mejora continua y realización de las acciones necesarias para mantener y mejorar la calidad.
- Promover, a través de la formación continua, la mejora de la calidad del Personal Docente e Investigador (PDI), del Personal de Administración y Servicios (PAS) y del personal de calidad.

La EIDUDC configura su política de calidad a través de **objetivos estratégicos** que son coherentes con los definidos por la propia UDC en su Plan Estratégico:

- OE1. Proporcionar una oferta formativa consolidada, dirigida a la excelencia y acorde con la disponibilidad y el potencial de la UDC, que satisfaga las necesidades y expectativas de los grupos de interés, y que fomente la igualdad de oportunidades.
- OE2. Promover la movilidad y la internacionalización, fomentando la captación de alumnado extranjero y la movilidad del alumnado y del profesorado mediante alianzas colaborativas con instituciones y organismos internacionales que favorezcan el intercambio y la transferencia de conocimiento.
- OE3. Promover la presencia de la EIDUDC y de sus programas de doctorado en la sociedad, mediante su difusión en las redes sociales y los medios de comunicación, y la participación en jornadas.
- OE4. Asegurar que el SGC de la EIDUDC y su Política de Calidad se revisan de manera periódica, se adaptan a la normativa vigente y a las necesidades específicas de cada momento, están a disposición de los grupos de interés y son entendidos y aceptados por todos ellos.
- OE5. Potenciar los espacios, las infraestructuras y los recursos humanos para un mejor funcionamiento de los estudios de doctorado.